01/12/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Seguro obligatorio de responsabilidad civil. Indemnización en caso de accidente de circulación

La cuantificación de la deuda de valor debe hacerse en función de las cuantías actualizadas vigentes para el año en que se produce la estabilización de las lesiones y se declara el alta definitiva

(….) Momento de fijación de la cuantía de la indemnización.

A) Las SSTS de 17 de abril de 2007, del Pleno de esta Sala (SSTS 429/2007 y 430/2007) han sentado como doctrina jurisprudencial «que los daños sufridos en un accidente de circulación quedan fijados de acuerdo con el régimen legal vigente el momento de la producción del hecho que ocasiona el daño, y deben ser económicamente valorados, a efectos de determinar el importe de la indemnización procedente, al momento en que se produce el alta definitiva del perjudicado».

Las sentencias, cuya doctrina debemos aplicar en el supuesto examinado, consideran que la pérdida de valor que origina la valoración de los puntos en el momento del accidente no podría compensarse con los intereses moratorios del artículo 20 LCS, dado que éstos no siempre son

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF